

Real Cédula del N.^o
Aguero.

75.
Cehegin D.

Remito à V.V. el adjunto
Despacho del nombram.
q^o ha hecho el N.^o Aguero
p^o los empleos de justicia
de esta Villa en el cor.^{te} año
á fin de que sean puestos
en posesion inmediatamente.
seus respectivos debi-
nos de q^o remittiran tes-
timonio de haverlo exes-
cutado; y por lo q^o ha
los señalam.^{os} de los d^{os}
causados los ha pagado
el Pror.^o D.^o Antonio Cava
sal.

5
9

esta de Alonso
de Aguero, Pre-
sidentia de
formara de
a de las propu-
rtamiento de la
pleos de justicia
rombrados el
tercero por el ex-
D.^o quarto D.^o Alon-
el estado gene-
= D.^o Septimo D.^o
= D.^o octavo Die-
indico general
del Puerto = Por
an = Diputado
nes Belluga = D.^o

Dios que a V.V. m.
a Granada y Julio 14
de 1823

D.^o Manuel Maria
Segura

Ayuntamiento de Cehegin.
Alcalde de Hermandad por el estado
noble, D.^o Alfonso Alvarez Castellanos.
D.^o por el estado general Salvador
de Moya = Alcalde del Barrio del
1.^o Juan Manuel Curo, Alexo Martinez
de sea = D.^o para el seg.^o columna
Tribun Ruvio = para el tener guar-
tel caucro Antonio Navarro & sea
D.^o para el quarto de las Heras, Joa-
quin de sea Perez = para el quin-
to Partido Fran.^{co} Cavallero de

